



OFICIO N° 63337
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.5°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las vacantes disponibles en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío, incluyendo el número de plazas disponibles, las modalidades de ingreso y la eventual existencia de requisitos para ello. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 76270BBF4BD62596



**MAT: PIDE INFORMACIÓN RELEVANTE
INFORME COMPLETO SECTORIALISTAS EN FUNCIONES.**

**Para: SR. NICOLAS CATALDO ASTORGA.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**De: HON. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Me dirijo a usted en mi calidad honorable diputada de la República con la finalidad de que se informe detalladamente respecto de las dificultades en el cumplimiento de la siguiente garantía constitucional respecto al derecho de educación consagrado en nuestra Constitución, y del cual es esencial en esta administración pública y de su cartera:

Que se remita informe completo de lo siguiente:

1. Detalles sobre las vacantes disponibles en cada colegio de la Región del Bio Bío, incluyendo el número de plazas disponibles a la fecha en la Región, modalidades de ingreso post tómbola y requisitos adicionales en caso de que existan, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Listado de alumnos y alumnas que aún no han sido matriculados en establecimientos educacionales públicos en la Región del Bio Bío, indicando el motivo de la falta de solución y las gestiones realizadas hasta la fecha para solucionar la incorporación.
3. Descripción detallada de las medidas implementadas por el Ministerio de Educación para facilitar la vinculación escolar de los alumnos mencionados en el punto anterior, incluyendo programas de apoyo, acciones de seguimiento y coordinación con otros entes pertinentes.

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, por cuanto solicito se informe en el más breve plazo posible.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

